

Montevideo, 29 de abril de 2024

En referencia a la Compra Directa Nro. 5252/2024, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas en página web de ARCE:

**OFERTA N° 2 - SZABO SA:** Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF donde no se completó rol del Representante como figura en RUPE (APODERADO), así como tampoco la Razón Social en campo Persona Jurídica. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

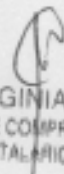
Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.

En referenc  
a al Numeral

OFERTA N°  
rol del Rep  
Persona Jur  
a presentaci  
a Nro. 5252

Antes de la  
otorga de la  
Publicación  
de rechazo de

Se adjunta en

  
VIRGINIA VIÑOLY  
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES  
CTRO. HOSPITALARIO PEREIRA ROSELL